



NOCIONES BÁSICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Esta acción formativa, organizada por el Área de Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana del Ayuntamiento de Sevilla, tiene como finalidad informar a los emprendedores de las principales implicaciones y obligaciones en materia de seguridad social que conlleva el inicio de actividad.

OBJETIVOS

- ❑ Dar a conocer a los emprendedores las obligaciones en materia de Seguridad Social.
- ❑ Familiarizar a los emprendedores con la terminología y conceptos.
- ❑ Dar a conocer a los emprendedores las prestaciones básicas de la Seguridad Social.
- ❑ Promover la adopción de la cultura de la conciliación en las futuras empresas del municipio y de los estilos de dirección comprometidos con la conciliación.

CONTENIDOS

1. Introducción a la Seguridad Social.
2. Encuadramiento en los distintos regímenes de la Seguridad Social.
3. Elementos básicos de la cotización: bases de cotización, tipos y cuota.
4. Régimen general de trabajadores autónomos.
5. Sistema RED de la Seguridad Social.
6. Prestaciones de la Seguridad Social.

CARACTERÍSTICAS DE LA SESIÓN

Calendario: periodicidad mensual, en horario de mañana o tarde, con una duración total de 5 horas

Impartida por: Escuela de Estudios Superiores - ESIC.

PERFIL DEL ALUMNADO

Dirigida a personas con una idea de negocio definida pero poco madura.



METODOLOGÍA

Se pondrá especial énfasis en las técnicas activas que permitan en las sesiones presenciales un enfoque directo a los proyectos empresariales de los participantes, mediante el desarrollo de tutorías grupales. Las exposiciones teóricas se verán completadas con discusiones en grupo y casos prácticos.

INSCRIPCIÓN

Una vez realizada su solicitud a través de nuestra web, se procederá a la selección y comunicación a los admitidos

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ADMITIDOS

Esta sesión está abierta a todos los ciudadanos con iniciativas emprendedoras a desarrollar en el municipio de Sevilla.

En el supuesto de que el número de solicitudes sea superior al de plazas se valorará, en primer lugar, que el emprendedor interesado en realizar la acción formativa se encuentre dentro del Itinerario de Autoempleo desarrollado a través de los Técnicos de Asesoramiento Empresarial del Ayuntamiento de Sevilla; y en segundo, que venga derivado de alguna de las entidades públicas y privadas que forman parte del Ecosistema Emprendedor de Sevilla o de cualquier otro dispositivo de asesoramiento empresarial de la ciudad.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Para consultas sobre el Itinerario Formativo pueden dirigirse a:

Pepa Díaz - josefa.diaz@esic.edu

Tel.: 600 405 395